



**UDEC**  
 UNIVERSIDAD DE  
 CUNDINAMARCA  
 -FUSAGASUGÁ-

ADO001-V6

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
 Dirección Financiera y Administrativa  
 Dirección de Bienes y Servicios  
 Oficina de Compras

17 DIC 2018  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: 5:56  
 Firma: Kelly N° Folio: \_\_\_\_\_

1 -

Fusagasugá, 2018/12/17

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**

Jefe de Oficina de Compras  
 Universidad de Cundinamarca  
 Fusagasugá

**REF. Subsanación de la evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Privada No.135 de 2018 “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN, A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, SUELOS, QUÍMICA, NUTRICIÓN, MICROBIOLOGÍA, APICULTURA Y FISILOGÍA VEGETAL UBICADOS EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**

Respetada Doctora,

Por medio de la presente y atendiendo la evaluación jurídica publicada en fecha 12 de diciembre de 2018, el proponente **KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificado con NIT: 800.078.000-8, presentó subsanación a la evaluación jurídica mediante oficio radicado en la oficina de compras el día 14 de diciembre de 2018 de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de los términos de la invitación 135 (cronograma), razón por la cual se emite respuesta en los siguientes términos: ✓

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
9	<p><b>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO)</b> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <b>salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li> <li>2. El Representante Legal.</li> </ol>	<p>Folio 22 (propuesta) 2-3 (subsananabilidad) El proponente allega el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto (de fecha 21 de noviembre de 2018 y vigencia de 3 meses) con la tarjeta profesional, del revisor fiscal.</p>	<p>X Subsanado</p>	
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		N/A	

Conforme a lo anterior la propuesta presentada por **KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL**, junto con su subsanación, **CUMPLE** con los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

requisitos jurídicos habilitantes establecidos en los términos de la Invitación N° 135 de 2018, quedando **HABILITADA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,

**JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES** ✓  
Director Jurídico

**Proyectó:** Abg. Kelly Plazas ✓  
Oficina Jurídica. ✓

**ANEXO:** Se anexan al presente los documentos remitidos mediante oficio radicado el 14-12-2018, y el presente oficio que consta de tres (3) folios. ✓

11.46.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

 Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



26-

Fusagasugá, 2018-12-17

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Dirección Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha **17 DIC 2018**  
Hora **2:21 PM**  
Firma  N° Folio **1**

**Asunto: Subsanabilidad Evaluación Técnica Invitación N°135 de 2018**

Dando respuesta a su solicitud "Subsanabilidad Evaluación Técnica Invitación N°135 de 2018" del pasado 17/12/2018 y de conformidad al procedimiento ABS15 "Adquisición de bienes, servicios u obras invitación privada e invitación pública", de manera nos permitimos realizar el proceso de subsanabilidad de la invitación privada N°135 de 2018 informando lo siguiente:

**1. PROPONENTE KASAI S.A.S.**

- Se valida por medio de carta del 14/12/2018 emitida por la representante legal en la cual certifica:

NOTA	OBSERVACION
<p><b>NOTA N° 2:</b> El mantenimiento de los equipos se realizará en sitio, exceptuando aquellos donde el servicio deba presentarse en un lugar diferente (como los que requieren calibración), caso en el cual el contratista debe asumir el traslado de dichos equipos y garantizar la ubicación en su sitio original, instalación y puesta en marcha. Respecto de la calibración de los equipos de laboratorio que fueron enumerados en el cuadro anterior, este procedimiento debe realizarse por un laboratorio acreditado ante la ONAC.</p>	CUMPLE
<p><b>NOTA N° 3:</b> Los repuestos suministrados a los equipos deben ser nuevos, originales y de una marca reconocida.</p>	CUMPLE



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Para lo cual indicamos que se **HABILITA** técnicamente.

Cordialmente,

**DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES**  
Jefe de Apoyo Académico  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

Proyecto: Carolina S.

12.1.13.1